Expediente: **680/14**
Carátula: **RIVADENEIRA ANGEL ANTONIO Y OTRO C/ HISPANIA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MONMANY, VICENTE-SINDICOS
27277253459 - BARROZO, GABRIELA NOEMI-POR DERECHO PROPIO
27282903690 - HISPANIA S.A., -DEMANDADO
20338157356 - RIVADENEIRA, ANGEL ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 680/14

H103104555124

JUICIO: "RIVADENEIRA, ÁNGEL ANTONIO Y OTRO c/ HISPANIA S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 680/14.-

San Miguel de Tucumán, 03 de agosto del 2023.-

1) Agréguense y ténganse presentes los comprobantes digitalizados correspondientes al pago de la tasa de justicia por apersonamiento, los bonos profesionales, los aportes previsionales de la Ley N° 6.059 y la movilidad correspondiente.

2) Conforme a los poderes ad litem que se acompañan: Téngase al letrado LUIS NICOLÁS SALADO, por apersonado en el carácter de apoderado de los actores, por constituido el domicilio digital en el CUIT 20338157356, por denunciado su número de teléfono y su correo electrónico.

Désele intervención de ley.

3) A lo demás, y atento a las constancias digitales de autos, informe Secretaría Acturia, si se encuentran cumplidos y actualizados los recaudos que dispone el art. 659 del NCPCC, supletorio al fuero.- GSG 680/14.-

Actuación firmada en fecha 03/08/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.